

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION N° 4403-20-LE14 Y LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACION PÚBLICA "REPUESTOS CAMION RECOLECTOR"

DECRETO EXENTO N° 1168

DALCAHUE, 28 de Abril de 2014

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "REPUESTOS CAMIÓN RECOLECTOR", la baja complejidad existente para la preparación de las ofertas. El decreto exento 1078 de fecha 15/04/14 que declara inadmisibles las licitaciones públicas N° 4403-12-LE14, el decreto exento N° 941 de fecha 31/03/14 en donde se llama a licitación pública. La Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105,117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

LLAMASE A LICITACIÓN POR SEGUNDA VEZ Y APRUEBESE: En todos sus puntos las bases administrativas, términos de referencia y formatos, para realizar licitación "REPUESTOS CAMION RECOLECTOR", modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado la ley N° 19.886

NOMBRESE: Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a la Unidad de Medio Ambiente

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Archivo
- Transparencia

JAPM/CIVG/jdua


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la comuna
DALCAHUE

